



Santiago, 13 de julio de 2011
GG – C - 0392

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
Presente

CEM S.A.
Inscripción Reg. De Valores 013

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente informamos a ustedes que, haciendo uso de las facultades que le confiriera la Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de junio pasado, en sesión efectuada en el día de hoy el Directorio acordó fijar como fecha de pago del reparto de capital aprobado por la referida asamblea, el día 2 de agosto de 2011.

Tendrán derecho al presente reparto quienes figuren inscritos en el Registro respectivo el día 27 de julio en curso.

El presente reparto, ascendente a US\$0,043333333 por acción, se pagará por su equivalente en pesos, moneda de curso legal de Chile, conforme a la paridad informada por el Banco Central de Chile para el dólar observado al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicadas en calle Paseo Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.



Adjunto enviamos a ustedes formulario N° 2 de la Circular SVS N° 660, Reparto de Capital.

Saludamos atentamente a ustedes,

José Manuel Barroso Salvestrini
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE CAPITAL

USO INTERNO : OFICINA DE PARTES S.V.S.

0.01 Información original : SI (SI/NO)

0.02 Fecha envío : 13 / 07 / 2011 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 92.970.000 - 7

Fecha de envío
1.02 form. original: 13 / 07 / 2011 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la sociedad : CEM S.A.

1.04 N° Registro de Valores : 013

1.05 Serie Afecta : UNICA

1.06 Código Bolsa : CEM

1.07 Individualización del movimiento: 44

2. ACUERDO Y MONTO DEL REPARTO

2.01 Fecha de acuerdo : 13 / 07 / 2011 (DD MM AA)

2.02 Toma del acuerdo : 3 (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio; 4: Liquidador).

2.03 Monto del reparto : 13.000.000

2.04 Tipo de moneda : \$, US\$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 300.000.000

3.02 Fecha límite : 27 / 07 / 2011 (DD MM AA)

4. CARACTER DEL REPARTO

4.03 Forma de pago : 1 (1: Pagadero en dinero; 2: Opcional según inciso 1º de art. 94, Regl. S.A.; 3: Opcional según inciso 2º de art. 94, Regl. S.A.; 4: Pagadero en especies).

5. PAGO DEL REPARTO EN DINERO (sea en dinero u optativo a recibir dinero)

5.01 Pago en dinero : 0,043333333 /acc. 5.02 Tipo de moneda : \$, US\$

5.03 Fecha de pago : 02 / 08 / 2011 (DD MM AA)

6. PAGO DE REPARTO OPCIONAL

6.01 Fecha inicio opción : ____ / ____ / ____ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción : ____ / ____ / ____ (DD MM AA)

6.03 Fecha de pago : ____ / ____ / ____ (DD MM AA)

(Continúa al reverso)

00551

7. OBSERVACIONES

CEM S.A.
Registro de Valores 013
Sociedad Anonima Abierta

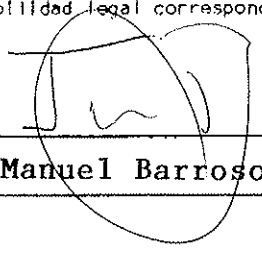
El presente reparto se pagará por su equivalente en pesos, moneda de curso legal de Chile, conforme a la paridad informada por el Banco Central de Chile para el dólar observado al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicada en calle Paseo Huérfanos 770, piso 22, Santiago, su horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

El aviso a que se refiere el Artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas se publicará en el Diario La Segunda en su edición del día 15 de julio de 2011.

Oportunamente, la Sociedad comunicará a los señores accionistas el efecto tributario específico que para ellos tiene el Reparto acordado.

Declaración : "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :


José Manuel Barroso Salvestrini